



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
Valledupar - Cesar

## INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (15) de octubre de 2020 la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–2020-00080–00, quedando en firme el 21 del mismo mes; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Firmado Por:

**MARLO ALBERTO MOLINA MOJICA**

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE  
VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87c20748f8e696ba0736cde0b795e265aaf84263b6f849341a5a9c5a3bd44885

Documento generado en 22/10/2020 05:49:51 a.m.